

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA  
Chocamán, Ver., a 10 de agosto de 2024

L.I RODOLFO VAZQUEZ VILA  
**TITULAR DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:**

Al fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la obligación de transparencia prevista por el artículo 16 fracción II inciso D1 de la ley número 875 de transparencia y acceso a la información del estado de Veracruz, relativa **Contribuyentes que recibieron cancelación**, manifiesto en términos en lo dispuesto por el número noveno fracción V apartado 1 de los lineamientos generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la ley número 875 de transparencia y acceso a la información publicada para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma nacional de transparencia, que durante el **segundo trimestre del 2024** este sujeto obligado no ejerció las facultades, funciones y competencias previstas por esta fracción.

Lo anterior, en virtud que no se han realizado contribuyentes que recibieron cancelación.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



TESORERÍA  
ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ  
TESORERA  
Chocamán, Ver.  
2022-2025